

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan á donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escusa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1.75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17.50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Esencias y toda clase de perfumes para el pañuelo y aguas de tocador.
En EL BUEN TONO. Zacatin, 12.

La venta al por mayor.

Entre las aberraciones que contiene el vigente Reglamento para la imposición y cobranza de la contribución industrial y de comercio, figura la relativa á la ampliación que, con respecto á los anteriores, se ha dado en el mismo al epígrafe en que se define el concepto de *venta al por mayor*.

Siempre ha considerado la ley como vendedores al por mayor á todos aquellos que surten á otros establecimientos para la reventa de sus mismos artículos. Tal definición es excesivamente amplia, y de aplicarla con el rigor desusado que en la actualidad se está desplegando en todo lo relativo al cobro de los impuestos, se haría imposible la vida del comercio; pues siendo así que hay una diferencia enorme entre las cuotas señaladas al derecho de venta, según sea esta al por mayor ó al por menor, no es justo que por el solo hecho de que unos cuantos comerciantes de escasos recursos adquieran sus géneros por partidas relativamente pequeñas en un establecimiento determinado para revenderlos al menudeo, sea éste equiparado á los grandes almacenes, á los que comercian en alta escala, obligándoles á pagar una contribución elevadísima.

Pues sin embargo de que la definición de *venta al por mayor* aparecía redactada en los anteriores reglamentos en perjuicio de la mayoría de los comerciantes, á muchos de los cuales comprendí de una manera indebida, el Sr. Gamazo ha querido apretar más los tornillos, añadiendo en su citado Reglamento, de 11 de abril último, que también serán comprendidos en dicho epígrafe aquellos establecimientos de donde se surten en todo ó en parte los institutos armados.

La cuota que en el Reglamento actual se ha fijado á los almacenes de venta al por mayor de cualquier género de artículos, se eleva en poblaciones como Granada á la suma de 1.274 pesetas anuales, mientras que los que venden al por menor los mismos artículos sólo pagan una cuota que oscila entre 54 y 264 pesetas, según sea la índole del comercio. Ahora bien, ¿es justo que porque á cualquiera de los cuerpos armados de la guarnición se le ocurra comprar alguno de los géneros que necesite en una tienda determinada, sin contrato ni compromiso de ningún género, pudiéndolos adquirir al día siguiente en tienda distinta, vaya á gravarse á aquella la contribución de una manera tan desconsiderada?

Sabido es que los artículos que se destinan á toda actividad, y más como la del ejército, cuyos créditos son harto exigidos, se adquieren siempre en condiciones muy ventajosas, dejando una ganancia escasísima al vendedor, cuando no pierde en ellos, que también se dan algunos casos. Pues si además de ser tan pequeño el lucro que se obtiene en esas transacciones, el Fisco va á llevarse con creces la ganancia, ¿dónde negocio! Seguramente renunciarán de una manera generosa los dueños de esos establecimientos á facilitar sus productos á todo instituto armado, por no entrar en la categoría de *grandes almaceneros* con que ha querido favorecerles el señor Gamazo.

En Granada hay numerosas tiendas de Ultramarinos—que por este concepto vienen tributando á razón de 264 pesetas anuales—á las que acuden las fuerzas de la guarnición para hacer algunas compras. ¿Es equitativo, ni justo, ni tolerable, que por esa sola razón se les haya aumentado la cuota en más de MIL PESETAS anuales? ¿Puede concebir la inteligencia del señor ministro de Hacienda, como no sea estando ofuscada, que el gasto que haga una compañía de soldados en cualquier establecimiento comercial deje á éste una ganancia de tres pesetas diarias? Y aun

suponiendo que la dejara ¿no es un acto de verdadera rapacidad el arrancársela en forma de contribución?

Creemos que el señor Gamazo no ha tenido la cabeza muy serena al redactar su desdichadísimo Reglamento.

Historia del anochecer.

Recordaría palabra por palabra, todo lo que hablamos aquella tarde Margarita y yo. Y es que hay frases tan dulces en el lenguaje humano, cuando habla el cariño, que su recuerdo se conserva sabe Dios cuántos años en nuestro corazón, lo mismo que la miel en los panales.

Era muy hermosa la senda por donde caminábamos. Cerrabanla á derecha é izquierda setos de madreselva, llenos de flores, y también llenos de pájaros.

Sucedía que, como empezaba á anochecer, no se estaban éstos un instante quietos. Todo era entrar y salir en los arbustos donde tenían sus nidos.

Jamás he visto pájaros más impertinentes; á lo mejor oíamos entre el ramaje ruido como de pelea, alleteo y rodar de hojas desprendidas. Margarita se asustaba, y era que se estaban acariciando.

¿Mas para qué todo aquel estrépito tratándose de caricias? Ninguno de los dos podíamos comprenderlo. Ea, y lo confesaré, por mera curiosidad les imitamos en dos ó tres ocasiones y ni el aire se enteró de que nos acariciábamos. Por lo menos, á pesar de la fama de murmurador que le han atribuido los poetas, no alzó la protesta más leve. Tal vez fuera por respeto.

Iba apagándose el día tan dulcemente, que más que extinguirse se dormía. Veíamos allá á lo lejos unas montañas de un azul pálido muy bonito; Margarita pensó que un traie de aquel color les estaría muy bien á las muchachas rubias. «Imaginate—me dijo,—el efecto que harían unos cabellos dorados sobre ese tono azul; pues yo no sé como fué; pero, de pronto, el sol, que estaba ya casi oculto en Occidente, mandó un haz de rayos sobre las montañas azules y Margarita pudo contemplar el efecto que soñaba. Cerca de la senda por donde íbamos, pasaba un arroyo, obsequiándonos con los alegres rumores de su caudal; era un ruido que tenía mucho de infantil; semejava cuchicheos y risas de niños revoltosos. «Mira qué contento—» dijo á Margarita—va ese arroyo camino del río; es como un chiquillo á quien le dijeran que pronto sería hombre; y después de todo, no sé por qué se han de alegrar tanto los arroyos que van á ser ríos, ni los rapazuelos que van á ser hombres.» Margarita, al oírme, se quedó también pensativa; pero al instante exclamó: «Yo no creo que la vida esté tan llena de sinsabores como dicen algunos;» y en verdad que mientras haya sendas entre setos de madreselva y un poco de amor en medio de cada senda, tiene razón Margarita.

También veíamos por entre los claros de los arbustos, algunos árboles muy grandes y espetados; yo noté que un airecillo juguetón se empeñaba en desregularles las hojas, y que ellos, medio dormidos y sin fuerzas ya para mover una rama, le decían con acento de mal humor: «Haz el favor de dejarnos en paz; en cuanto te sueltan á tí no hay cristiano que pueda coger el sueño.» Las sombras, que comenzaban á extenderse por el llano, salieron á la defensa de los árboles y el venticillo, revolviéndose incomodado contra ellos, buscó lleno de malísima intención algún grave insulto que las pusiera fuera de sí. Por fin, acordándose sin duda de Quevedo, las llamó ¡duñas! Nunca hubiera hecho tal, allí fué el enfurecerse de las sombras, el pedir ¡socorro! el agruparse, el recibir refuerzos, el gritar ¡á ese! y el armar entre todas una algarabía de comadres.

Tanto, que las campanas de la Catedral de la ciudad próxima empezaron á tocar el *Ange us*, y á cada campanada decían: «Haya paz en la naturaleza; estas son horas de recogimiento, cesad en vuestras discordias, y consagraos á la oración.»

Creo que así lo hicieron, porque Margarita rezó en alta voz un Ave María, y la tranquilidad de los campos contestó suavemente: «Amen.»

Terminada la oración emprendimos el regreso á la ciudad, y para acortar con alguna distracción la jornada, le dije á Margarita:

—¿Quieres que te cuente la historia del anochecer?

—Sí, cuéntamela—respondió.

Claro; no hay una mujer ni un niño que desairen una historia; las consideran como bombones del entendimiento; dulces por fuera, y con un agradable sabor de sorpresa al deshacerse en la boca.

—Pues óyela con atención—repuse—porque es una historia verdadera desde el principio hasta el fin. Escucha, sucedió que cuando iba á concluirse el primer día que hubo en el mundo, Dios estaba muy satisfecho contemplando desde el cielo su obra. No había en la tierra ni un rincón triste; las flores, los hombres, todos decían ¡qué hermosa luz! ¡qué buena es esta vida! ¡qué horas tan alegres las que hemos pasado y las que pasaremos aún! El sol volverá ahora desde Occidente á Oriente, como ha ido desde Oriente á Occidente, y así se estará siempre dando paseos por el cielo, sin negarnos un instante su luz.

Dios, que escuchó tan erróneas suposiciones, estuvo por gritarles: «No, no andais acertados en eso, y yo lo

siento mucho; pero he creado también la noche y no sé qué voy á hacer de ella, si conforme deseais, establezco un día eterno.» Esto les iba á decir, cuando vio un monton especísimo de sombras, que empezaban á rebasar el horizonte muy decididas á cubrir rápidamente el cielo. «Nos hemos lucido, exclamó con amargura Dios; ya está ahí la noche; y ahora, ¡qué van á decir esos infelices!» El caso, como ves, era apurado; todos aquellos seres tan contentos de la luz, iban á huirse de pronto envueltos en las tinieblas; su alegría convertida en tristeza, su confianza en temor; los rumores que soraban dulces en sus oídos, causantes entonces miedo, y si antes miraban al espacio para ver en su azul resplandecer la sonrisa de Dios, ahora apartarían con espanto la mirada de aquella bóveda negra, que, con su oscuridad, parece que dice «¡morir tenemos!» como los cartujos.

En tan apurado trance, tendió Dios la mano en dirección de las sombras para contener su brusca invasión, y exclamó:

—Demos tiempo á que los hombres pongan entre la luz y la oscuridad la esperanza.

Y así, apenas contuvo el primer ímpetu de las sombras, fué retirando poco á poco su mano por el espacio y, á medida que él la retiraba, las sombras avanzaban, siguiéndola; ¡imagínate tropel de fieras, convertidas en mansos corderos que siguiesen á su pastor lamiéndole la mano! Este fué el primer anochecer, y desde él, la noche no empieza donde acaba el día, porque la mano de Dios se interpuso, anocheciendo entre la luz y las tinieblas. Por eso, Margarita, en esas dulces horas del anochecer, sentimos indefinibles emociones, algo como un sutil aliento de la divinidad, que encamina nuestra voluntad al bien y nos hace soñar con el cielo, y es que la mano de Dios, al cruzar por el espacio, está pasando sobre nuestras cabezas.

Margarita me dijo de pronto y como asustada:

—¡Mira!

—Sí, un bulto negro, allá á la derecha de nuestro camino, tendido en el suelo. ¿Un hombre? No, parece un niño. ¿Qué le sucederá?

—Nos acercamos. Al ruido de nuestros pasos, levantó la cabeza y nos miró con miedo. Tendría ocho ó nueve años. ¡Pobrecillo! Estaba descalzo y miserablemente vestido. Los ojos le relucían como dos áscuas. ¡Qué pelo más crespo el de su cabeza! ¡Qué contracción tan dura la de sus labios, como si jamás se hubieran reído!

—¿Qué haces ahí?—le dije.

Y lo mismo que si le reprendiese por ello, el muchacho contestó hoscamente.

—Descansaba.

—¿No tienes casa?

—No, no quiero tenerla.

—Pero ¿y tu madre?

—No tengo madre; me recogieron unos labradores cuando nací y ahora me pegaban.

—¿Dónde viven esos labradores?

—Muy lejos de aquí, todo el día andando hacia allá; yo me he escapado esta mañana porque me pegaban.

—¿Y á dónde vas?

—No sé; á ese pueblo grande que está cerca.

—Pero ¿y qué vas á hacer en él?

—No sé; era pastor....

—Margarita, con una voz llena de lástima y ternura, me dijo muy bajito:

—Tendrá hambre el infeliz; tal vez no haya comido hoy.

—¡Toma!—dijo al muchacho, y puse en sus manos algunas monedas;—y ahora síguenos; nosotros llevamos el mismo camino que tú: vamos también á la ciudad.

Levantóse el muchacho, y al fijar los pies en el suelo, hizo una mueca de dolor; pero fué valiente y no exhaló un ¡ay!

Entristecidos por el encuentro, regresamos á la ciudad, seguidos por el muchacho, cuya agitada respiración dábanos angustia.

—Solo, sin madre, abandonado, no tiene nadie que le quiera, ni casa, ni pan seguro—dijo Margarita.

Y luego, con lágrimas en los ojos, me preguntó:

—¿Es verdad que la mano de Dios pasa alguna vez sobre nuestras cabezas?

Miré al cielo; la noche había cerrado; no respondí. José DE ROURE.

lada, amenizándola una banda de música.

Vigilancia. El alcalde Sr. Campos y el delegado de aguas Sr. Alhama han dispuesto, para evitar distracciones, que tres parejas de Guardia civil vigilen permanentemente el cauce de la acequia de Aynadamar.

La contribución industrial.

La Junta de gobierno del Círculo de la Union Mercantil é Industrial de Madrid ha dirigido una razonada exposición al señor ministro de Hacienda, para que deje sin efecto el Reglamento provisional de 11 de abril último, para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio ó, cuando menos, suspenda su ejecución interin no dictamine el Consejo de Estado en pleno, según previene el art. 1.º del decreto de igual fecha, por el que dicho Reglamento fué aprobado.

Las razones en que principalmente se fundan los exponentes para pedir la derogación del nuevo Reglamento, son: la alteración completa de sus bases por las reformas introducidas en el articulado; la amenaza del artículo 15, que encierra una ilimitada autorización para que cualquier ministro, por su propia autoridad y sin contar para nada con las Cortes, pueda alterarlas nuevamente en la forma y épocas que estime oportunas; las reglas establecidas en el artículo 74, restringiendo la agremiación y prohibiéndola en algunos casos, contradiciendo lo dispuesto en el artículo 94; el aumento de cuotas, en proporción tan alarmante para algunas industrias que sufren un recargo de un 63 por 100 sobre lo que contribuían por las tarifas anteriores; la unión de industrias no similares ni de la misma importancia para el pago de cuotas que resultan injustas é irritantes por privilegiar á los fuertes y oprimir á los débiles, y el criterio absurdo seguido con algunas de ellas al exigirles los tributos por los elementos productores con que cuentan, funcionan ó no.

Con este nuevo Reglamento se tiende á dejar indefensas las clases industriales y mercantiles, ante el afán immoderado del fisco de arbitrar recursos por cualquiera clase de medios por absurdos que sean.

Reformas de Gracia y Justicia.

El nuevo ministro habrá presentado ya al Congreso el presupuesto de su departamento.

El señor Capdepon mantiene el presupuesto de su anterior en lo relativo á las direcciones de Registros y Penales.

Respecto á la organización de los tribunales, el señor Capdepon parte de la actual, porque entiende que es más fácil obtener reducciones y economías dentro de ella que pensar con la premura del tiempo y de las circunstancias del presupuesto en una nueva organización, y mucho más cuando ésta debe ser hecha de acuerdo entre los partidos gobernantes.

Las bases de sus reformas son:

Reducir las salas del Tribunal Supremo á dos, con mayor número de magistrados del que les adjudicaba el señor Montero Rios.

Conservar las Audiencias territoriales para lo civil solamente, y las salas de lo criminal de aquellas convertirlas en Audiencias provinciales para lo criminal. La de Madrid tendrá más categoría que la de todas las provincias, en atención á que son superiores de los juzgados de instrucción de la Corte, cuyos jueces tienen la categoría de magistrados de Audiencias territoriales de fuera de Madrid.

También se disminuirá hasta donde sea posible el número de magistrados de cada Audiencia.

En cada Audiencia provincial se compondrá el ministerio fiscal de un fiscal, un teniente fiscal y un abogado fiscal, quedando autorizado el ministro para, dentro de la cifra asignada al ministerio público, poder aumentar ó disminuir el de cada Audiencia si las necesidades del servicio lo exigieran, y supresión de 87 juzgados de primera instancia sin reemplazarlos con ningún otro tribunal.

Miscelánea

Concurso. Con objeto de adquirir harina de primera, carbon, leña y cebada se celebrará público concurso en la factoría de subsistencias de Granada el día 15 del corriente.

Llamamiento. Por la Secretaría del Gobierno Militar de esta Plaza se interesa la presentación en el mismo del soldado José Pérez García para entregarle documentos.

Vacante. Se halla vacante y pueden solicitarlo los aspirantes en el plazo de treinta días la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Jun.

Variación de horas. Desde ayer las horas de oficina en la Recaudación de contribuciones (Duquesa, 21) son de ocho de la mañana á dos de la tarde.

Velada. El alcalde Sr. Campos Cervetto ha dispuesto que luzcan esa noche los arcos voltaicos del Salon, en cuyo paseo habrá ve-

El presupuesto de Gracia y Justicia se discutirá el último.

La economía que se obtiene es de cuatro millones de pesetas.

Viático. Anoche lo fueron administrados los últimos Sacramentos al canónigo de la Catedral D. Ramon Pareja y Obregon.

Registro. Se nos ruega hagamos constar que el registro hecho casa de la conocida por *Colomixa* lo efectuó mediante orden judicial, que nos ha sido exhibida, el celoso inspector de vigilancia D. Juan Maldonado.

Conste así.

Comision. Para mañana se ha citado á la comision municipal de Hacienda y Pósitos.

Detenidos. Los agentes de vigilancia conduxeron ayer al arresto á dos sugetos que en estado de embriaguez blasfemaban y escandalizaban en la vía pública.

Una causa grave.

Ha terminado la instruccion sumarial contra Juan Fernandez Raya y Diego Navarro Lopez, por el asesinato cometido en Gütejar el día 31 de mayo último.

En la práctica de las diligencias han intervenido el Juez del distrito del Campillo D. Luis Villarrazo y el actuario señor Sanchez Ramos. La causa ha sido elevada á la Audiencia y se halla en poder del señor Fiscal.

Muerte repentina.

El inspector de vigilancia D. Juan Maldonado, noticioso de que durante tres dias no habia salido de las habitaciones de su casa, cuya puerta permanecia cerrada, la anciana soltera Carmen Sanchez Garcia, domiciliada en la calle de la Cruz, núm. 1, dió parte á la autoridad judicial, por disposicion de la que, el Sr. Maldonado, el alcalde de barrio y otras personas, penetraron ayer en la vivienda, teniendo que forzar la cerradura, y hallaron sobre la cama el cadáver de la Carmen, que se supone falleciera repentinamente ó tal vez efecto de los abusos alcohólicos, pues en la sala se encontró una botella de aguardiente que contenia un poco líquido, y segun se dice, la difunta era aficionada á la bebida blanca.

El Juez del Sagrario D. José M. Gonzalez y el actuario Sr. Villoslada, dispusieron el traslado del cadáver al depósito del cementerio, donde hoy practicarán la autopsia los médicos forenses.

Senador. En el tren correo de anoche llegó á esta capital, procedente de Córdoba, hospedándose en el hotel Alameda, el Senador del Reino y Grande de España Excmo. señor Marqués de Benamejí.

Sobre la traslacion de un cadáver.— Acerca del hecho que ayer denunciáramos, relativo á la traslacion de un cadáver desde el Padul á Granada, se nos manifiesta que la orden que el señor Juez de instruccion del Campillo D. Luis Villarrazo comunicó al municipal del referido pueblo, fué que no opusiera dificultades á la traslacion, siempre que el cadáver no se hallase en condiciones de amenazar la salud pública y previos los requisitos que exige la ley, cuales son el embalsamamiento y la autorizacion del Gobernador civil.

Ninguno de estos requisitos ha sido cumplido, por lo que se le exigirá la responsabilidad consiguiente al que haya dispuesto la traslacion.

La reyerta de ayer.

Ayer tarde en uno de los bodegones de la placeta de la Alhóndiga estuvo comiendo un dependiente de la empresa de consumos, y al reclamarle el dueño del establecimiento el valor del gasto hecho y algunas otras cantidades que con anterioridad le debía, se opuso al pago por creer excesiva la cuenta y con este motivo, cruzáronse frases duras entre uno y otro, llegando á las manos y causando á aquel, el industrial, una profunda herida de arma blanca en la frente y algunas contusiones.

El herido fué auxiliado en los primeros momentos por el guardia municipal Francisco Cara Vazquez, que condujo al arresto al agresor.

Del hecho se ha dado noticia al Juez del distrito del Sagrario, que instruye el correspondiente sumario.

A las personas caritativas. En el despacho de frutas de la conocida por Teresa (plaza de Bibarrambla), se admiten donativos para socorrer á las desgraciadas jóvenes vendedoras que á consecuencia del incendio ocurrido la noche del domingo en la Pescadería perdieron sus ropas y efectos, los géneros con que se buscaban la vida y los pocos ahorros que en fuerza de afañes habian reunido.

Retrato. Hemos tenido el gusto de ver una preciosa acuarela que representa el retrato del inolvidable granadino Excmo. señor don Melchor Almagro, debido al pincel del distinguido artista D. Emilio Millan Ferriz.

Maestros auxiliares. Segun parece, las plazas de auxiliares servidas por maestros que solo tienen certificado de aptitud, no se declararán vacantes, pero éstos no tienen opcion al aumento de sueldo que el reglamento determina.

El impuesto sobre los vinos. Por el ministerio de Hacienda se ha dirigido una circular á los Delegados de las provincias, expresando el alcance del artículo 20 de la ley de presupuestos, que trata del impuesto sobre los vinos, y rogándoles que la hagan pública para *encauzar* la opinion. En dicha circular se consigna:

1.º Que no se trata de un nuevo impuesto, sino de una transformacion del de consumos, propuesta por la comision nombrada por decreto de 10 de enero último.

2.º Que el impuesto de que se trata, como del texto de dicho artículo se deduce con toda claridad, en nada beneficia al Tesoro, y, como sustitucion al de consumos, no ha de gravar los vinos destinados á exportacion ni á la destilería, sino únicamente los que se dediquen al consumo interior.

3.º Que la cuantía del impuesto es de 5 céntimos por litro, como máximo tipo de tributacion que constituye hoy el minimum para las poblaciones menos importantes.

4.º Que la nueva forma de tributacion dejará libre la circulacion de los vinos é impedirá que paguen, como ahora sucede, dos y más veces los actuales derechos de consumos.

5.º Dificultará las falsificaciones y ensanchará, seguramente, el mercado nacional.

Licenciado. Ayer efectuó en esta Universidad los ejercicios de la Licenciatura en Derecho, obteniendo calificacion de *Sobresaliente*, nuestro querido compañero de Redaccion D. Francisco Seco de Lucena.

Alumbrado público. Por acuerdo del ayuntamiento de Loja se anuncia á subasta el servicio de alumbrado público de dicha ciudad y su anejo Zagra, durante once meses del año económico corriente, empezando el contrato en 1.º de agosto y finando en 30 de junio de 1894.

Se fija el tipo de 4.459'12 pesetas satisfechas por mensualidades vencidas, y la subasta se ha señalado para el día 19 del actual.

Caballos desbocados.

Ayer tarde ocurrió un sensible accidente en la calle del Horno del Haza.

Llegaba á la puerta de la casa de D. Jerónimo Palacios el vehículo de dicho señor, conducido por el auriga, el cual dijo al mozo que abriese la cochera, y cuando este se disponía á hacerlo, parece que al golpear en la puerta é intentar abrirla, al ruido se desbocaron los caballos, y por más gestiones y esfuerzos que hizo el cochero, le fué imposible contenerlos.

Las caballerías salieron desbocadas arrastrando el coche, y en la carrera tiraron del pescante al cochero, que cayó á tierra, siendo atropellado por los caballos y pasando las ruedas sobre él, le ocasionaron graves heridas en el vientre, pecho y cabeza, quedando completamente magullado y en situacion tal que inspira serios temores.

Al herido lo auxiliaron un médico y algunos transeuntes, interin las caballerías corrieron desbocadas por varias calles hasta el Triunfo, destrozaban completamente el carruaje. Al fin en la calle de San Juan de Dios algunos agentes de autoridad se dispusieron valerosamente á detener en su veloz carrera á los animales, lográndolo al fin despues de grandes esfuerzos.

El hecho produjo bastante alarma, y fué verdaderamente milagroso que en las calles por donde marcharon los caballos desbocados no ocurrieran algunas otras desgracias tan sensibles como la apuntada.

El cochero victima del accidente continúa en grave estado y se halla en el domicilio del Sr. Palacios, siendo objeto de esmeradísima asistencia facultativa.

Incorporacion de estudios. Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden disponiendo que en armonía con la letra y sentido que expresan los artículos 76 y 77 de la ley de Instruccion pública de 9 de setiembre de 1857, se reconozcan y declaren incorporables, y de abono recíprocamente para todas las carreras, tanto universitarias como de Escuelas especiales dependientes de dicho ministerio, sostenidas ó subvencionadas por el Estado, los estudios académicamente probados de asignaturas de carácter general con análoga extension, y que no tengan una organizacion ó aplicacion especial para carrera determinada; y que para que pueda cumplirse la disposicion anterior, los referidos establecimientos de enseñanza facilitarán los respectivos programas de estudios, para que, siéndoles conocido el nombre y extension de todas y cada una de las asignaturas que lo constituyen, admitan y resuelvan por sí las incorporaciones que se soliciten, mediante el pedido de acordadas ó compulsas de los certificados que al efecto presenten los interesados.

Concurso para tres premios. La *Gaceta* publica el programa para la adjudicacion de premios por cuenta del legado Gómez Pardo, así como de tres accésits con destino á los autores ó traductores de obras ó trabajos que, versando sobre cualquiera de los múltiples

conocimientos ó ciencias que comprende la carrera de Ingenieros de minas, sean considerados por la Junta de profesores de esta Escuela digna de que se publiquen para el adelantamiento de la industria minera.

Los premios que se ofrecen consistirán: en una remuneracion pecuniaria de 7.000 pesetas para el primero, 3.000 para el segundo y 1.000 para el tercero; en la publicacion por cuenta del legado de los trabajos correspondientes, y la entrega de 100 ejemplares á sus respectivos autores ó traductores.

Los accésits consistirán simplemente en la publicacion, por cuenta del legado, de los trabajos que lo merezcan, y en la entrega de 100 ejemplares á los respectivos autores ó traductores, sin remuneracion pecuniaria alguna.

El concurso ha quedado abierto desde el 4 de este mes, y terminará el 30 de junio de 1894.

Billetes baratos á Málaga. La compañía de los ferrocarriles andaluces ha organizado un servicio de billetes á precio reducido, con objeto de facilitar la concurrencia de bañistas á Málaga durante la temporada próxima.

El precio de los billetes desde Granada será de 104'30 pesetas en primera clase, 81'70 en segunda y 57'55 en tercera; desde Pinos Puente, 95'85, 75'10 y 52'40 respectivamente; desde Illora, 90'75, 70'95 y 54'50, y desde San Francisco, 74'40, 57'80 y 39'75, los de la série A.

Los precios de la série B serán: desde Granada, 69'50 en 1.ª, 54'45 en 2.ª y 34'40 en 3.ª; desde Pinos Puente, 63'90 en 1.ª, 50'05 en 2.ª y 34'95 en 3.ª; desde Illora, 60'50 en 1.ª, 47'30 en 2.ª y 33 en 3.ª, y desde San Francisco, 49'60 en 1.ª, 38'55 en 2.ª y 26'50 en 3.ª.

Los billetes de abono de la série A constan de 6 cupones sencillos, y los de la série B de 4 cupones, tambien sencillos, que podrán ser utilizados por completo ó en parte para ó desde Málaga, ya en un solo viaje ó en tantos como cupones constituyan el abono.

Así, pues, á la terminacion de cada viaje solo será recogido el número de cupones utilizados.

Será considerado nulo y sin ningun valor todo billete de abono, ó parte del mismo, que haya sido adquirido de persona extraña á la Compañía y, por consiguiente, fuera de sus despachos.

Hé aquí las condiciones del abono:

1.ª Los billetes de abonos se expendrán diariamente, desde el 15 de julio hasta el 14 de setiembre, y tendrán de validez desde el día en que hayan sido expedidos, hasta el 30 del citado mes de setiembre. Dentro de este plazo pueden ser utilizados en cualquier día, y pasado, que sea se considerará como nulos.

2.ª El viaje, tanto de ida y vuelta, se verificará por cualquiera de los trenes (excepto los express) que lleven carruajes de la clase del billete y que tengan enlace para continuar desde la Estacion de procedencia á la de destino.

3.ª Estos billetes de abono se expendrán completos, y los cupones sencillos de que cada série consta, estarán unidos á una cubierta. En ella estampará su sello la Estacion de salida é indicará la fecha de expedicion y el precio respectivo.

4.ª Los portadores de los billetes de abono los presentarán á la entrada, en el salon de espera, donde serán taladrados los cupones que hayan de servir en cada viaje, pero sin desprenderlos de los demás.

En los trenes se cortarán por el último Interventor de ruta los cupones utilizados y se devolverán en el acto á los interesados, á quienes se les prohíbe cortarlos por sí. Todo cupon suelto, es decir, desprendido de los demás, antes de ser cortado por el último Interventor de ruta, será nulo.

Los billetes de abono se presentarán á los empleados de la Compañía cuantas veces lo exijan con todos los cupones no utilizados, que deberán conservarse unidos á su cubierta. El último cupon no se desprenderá de la cubierta, entregándose unidos ambos en la Estacion del destino.

5.ª Los billetes de abono son valederos, únicamente, entre las Estaciones que en los mismos se señalen. Los viajeros no tienen, pues, opcion á utilizarlos para las Estaciones intermedias; pero si lo hicieren, abonarán el importe de un billete ordinario desde la Estacion de salida, citada en su billete de abono, hasta la en que se detuviesen. El libro de abono seguirá en poder del interesado, pero quedará nulo el cupon ó cupones que se haya tratado de utilizar, los cuales sin más serán separados del libro y recogidos por la Estacion.

6.ª Los militares, marinos y niños de tres á seis años no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los precios de estos billetes de abono.

7.ª Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso de este peso se cobrará con arreglo á las tarifas vigentes.

8.ª No se permitirá el cambio de una á otra de las clases comprendidas en la presente combinacion, cuando á juicio del Jefe de Estacion pueda esto dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composicion del tren. Si no ocurriera esta circunstancia, el viajero que desee mejorar de clase abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de la clase que ocupe y el de la que desee ocupar, calculándose la diferencia con arreglo á la distancia que medie entre la Estacion donde se efectuó el cambio y la de destino.

Viajeros. Se encuentran en Granada:

—Procedentes de Málaga, D. Francisco Bernaben y D. Adolfo Sampere.
—De Madrid, D. Simon Lopez.
—De Barcelona, D. Manuel Jordana.
—De Alcalá la Real, D. Cándido Escribano.
—Han marchado al balneario de Carratraca el catedrático de la Universidad D. Francisco Leal Ibarra y el abogado del Estado don José Ballesteros.

Reyerta. En el Zacatin rñeron anteaonche el jóven Fernando Guerrero Ruiz y otro conocido por Galan, y éste con un baston dió á aquel varios golpes, causándole contusiones y heridas en el costado izquierdo.

Al herido lo condujo al Hospital el agente de vigilancia José Perez.

Teatro de verano.

Esta noche es definitivamente, segun se ha resuelto á última hora, la última funcion de la compañía dramática que actúa en el teatro de verano.

La compañía cómico-lírica que dirige el señor Cerbon hará mañana su debut con una de las mejores obras de su repertorio.

La Urbana.

Sabemos que la importante Compañía de seguros sobre la vida *La Urbana* acaba de pagar á una de las señoras hermanas y á la señora viuda de D. Juan de Dios Manuel de Villena la cantidad de diez mil pesetas, montante de dos seguros suscritos por el mismo, uno de ellos aún no hace un año.

El Sr. Villena, que fué representante de dicha Compañía en esta capital hasta su fallecimiento, ha sido reemplazado por el Sr. D. Eduardo Paez y Vargas, calle de San Anton, núm. 12.

Blanco y Negro

Con el presente número recibirán nuestros suscritores que lo sean tambien á *Blanco y Negro*, el núm. 114 de esta preciosa revista cuyo sumario es tan interesante y variado como los de los números anteriores.

Buena cerveza.

Inmejorables por sus excelentes condiciones estomacales, exquisito paladar, aromático bouquet, diafanidad, saturacion gaseosa y pureza de los elementos que la constituyen son las cervezas de *La Austriaca*.

12 botellas grandes, 8 pesetas.

Por los cascos se cargan 4 pesetas, que se reintegran á la devolucion de los mismos.

Dirjense los pedidos á D. Francisco Seco de Lucena, único representante en la provincia de Granada, calle de *Buen Suceso*, número 6.

Pagos, al contado.

No se sirven pedidos menores de 12 botellas.

Venta al detall, en los principales establecimientos de Granada.



Calzado gratis.

Véase el anuncio de *EL NEGRO* que publicamos en 4.ª plana.

Cartera de un Oidor

Las listas de Jurados.

Hé aquí los principales párrafos de la circular que ha dirigido á sus subalternos el Fiscal del Tribunal Supremo:

«Llegan un día y otro á mi oido quejas—dice el fiscal,—fundadas ó no, acerca de cierta incuria en la determinacion de las personas que han de incluir las listas que catalogan á los ciudadanos dignos del alto honor de juzgar, y, lo que es peor, ecos del recelo de que no sea caso raro el de que un ciudadano subalterno se dirja y aun se extreme para excluir de ese nobilísimo inventario nombres que reclaman las cualidades de quienes les llevan y el respeto y la observancia de la ley que les convoca, precisamente por estar, aun á riesgo de molestias que el patriotismo debe hacer leves, porque la dignidad cívica prohíbe rehuirlos. De ahí, de tan funestas complacencias, si existieran, surgirían desprestigios á que es preciso atajar con energia, para que el Jurado mantenga la autoridad y el respeto que su altísima mision impone; autoridad y respeto que contribuirían á mermar los ciudadanos indolentes, más amigos de la comodidad que de la ley, que negaran directa ó embozadamente su concurso requerido ó el de los que se requiriese.

Es de temer, y mucho holgara al fiscal equivocarse, que los jueces municipales no eniden siempre con el esmero debido de poner á disposicion de las Juntas que presiden, y que deben reunirse en Enero de cada año, todos los antecedentes que ordena el párrafo cuarto del artículo 14 de la ley del Jurado tener presentes para la rectificacion anual de las listas, ó que los antecedentes examinados no basten al objeto.

Determinar quienes son los más aptos de los incluidos en las listas municipales, es grave atribucion de las juntas de partido, que deben tener en cuenta que los más aptos para juzgar son los ciudadanos de más acreditada moralidad y rectitud, los de mayor instruccion despues, los más independientes, los menos sujetos á extrañas influencias; en una palabra, los más dignos.

A esta determinacion deben dirigir su mayor cuidado, con celo que no pueda excederse, considerando la trascendencia de una mision que les defiere el señalamiento de quienes han de juzgar á sus conciudadanos. Porque las juntas d a

partido, en las cuales no tiene intervencion el ministerio fiscal, son las que verdaderamente designan los jurados, y si no se preocupan de los fines de la ley, y si jueces y contribuyentes, sacerdotes y maestros abandonan á trabajos inferiores tan interesante funcion, se debilitará la base en que descansa de manera principal un organismo cuya complexion hace robusta ó enteca, no la misma ley, sino aquellos que son ó no dignos de cumplir su encargo.

Para designar vecinos de todas las localidades, ya que la ley quiere que no haya municipio sin representacion en el Jurado, lo racional es hacer la reduccion proporcional que sus condiciones permitan, examinando y juzgando separadamente las listas de cada una.

Del primer párrafo de los que copiamos, se deduce claramente que la mayor parte de los ciudadanos que tienen medios para hacerlo, rehuyen el alto honor de juzgar, de que habla la circular.

Creemos que mucho más eficaz que estas excitaciones del ministerio público, será arreglar definitivamente las cosas de manera que los jurados cobrasen siempre con puntualidad sus dietas.

Hostias doradas.

Hace dos meses que están llegando á Pezilla del Rio, pequeño ayuntamiento del canton de Millas, en los alrededores de Perpiñan, infinidad de peregrinos procedentes de todos los puntos del Mediodía de Francia y del Norte de España, para ver el milagro de las hostias doradas.

Hé aquí, segun lo que refiere un folletito distribuido á los peregrinos, en qué consiste el milagro:

En tiempo de la revolucion, la iglesia de Pezilla fué puesta á saco y el sacerdote tuvo tiempo de salvar el sagrado copon de cristal que contenia las hostias y de ocultarlo en un armario. Al cabo de siete años, pasada la tormenta y cuando el sacerdote hubo vuelto de España, donde se había refugiado, corrió al armario y encontró lo que en él había escondido, pero completamente transformado; el copon de cristal era de oro más puro y hasta las mismas hostias blancas se habían vuelto doradas. Todo el mundo pregonó el milagro, y, desde aquella época, iban los devotos á admirar una vez al año el caliz y las hostias doradas.

Sin embargo, á pesar de los grandes esfuerzos que para ello se hacian la concurrencia de fieles no era considerable, pero hace algunos, un cura más emprendedor que los anteriores, decidió hacer todo lo posible para atraer á los peregrinos á Pezilla. Organizó suscripciones, no tardó en recaudar sumas considerables é hizo construir una suntuosa iglesia que ha que ha quedado terminada hace muy pocos meses.

Terminada la iglesia, el sacerdote en cuestion ha hecho una publicidad enorme y como consecuencia de esto, las peregrinaciones de los Pirineos Orientales, del Aude, del Herant, del Gard y de Cataluña, se suceden sin interrupcion, enseñándose á los peregrinos el copon y las hostias de oro, así como el armario que los ha encastrado.

Este armario, e efecto, tambien tiene su leyenda; se ha querido pintarlo y repintarlo de todos los colores, pero conserva invariablemente el tinte negro que le dió el señor cuando el sacerdote escondió en él el caliz y las hostias.

Como Pezilla es un pueblo muy pequeño no está en condiciones de alojar al gran número de visitantes que á él asisten. Para obviar este inconveniente van á construirse hoteles y establecimientos.

Tambien va á edificarse un convento de religiosas, las cuales tendrán por mision velar sobre el caliz y las hostias.

Nuestros Telegramas

Madrid 7, doce noche.

Han reanudado sus trabajos los barrenderos, considerándose conjurado el conflicto.

La dimision del Alcalde no ha sido admitida.

Ha terminado de una manera satisfactoria el lance de honor que habia pendiente entre los señores Cañellas y Conde de Rius.

El Sr. Sagasta ha celebrado una conferencia con los jefes de las minorías parlamentarias, habiendo obtenido de ellos la promesa de que no obstruyeron la aprobacion de los presupuestos.

Créese que quedarán aprobados dentro de breves dias.—PERPEN.

Madrid 7, doce y cuarto noche.

El Sr. Mella se propone explicar una interpelacion en el Congreso acerca de la huelga y el motin de los barrenderos.

Los diputados conservadores y los silvelistas tratan de retirar las enmiendas que tenían presentadas al presupuesto de Guerra y Justicia.

El Gobierno de Portugal ha negado el permiso que se le pidió para que celebrasen un «meeting» los republicanos españoles y portugueses.—PERPEN.

Madrid 8, cuatro tarde.

Segun parece, algunos Prelados se proponen hacer ciertas declaraciones en la Alta Cámara, relativas al nuevo descuento que ha acordado el Gobierno sobre los haberes del clero.

La autorizacion de Su Santidad ha causado cierto disgusto en determinados centros.—PERPEN.

Madrid 8, nueve y cuarto noche.

En la sesion de hoy del Senado se ha dado lectura de las exposiciones que se han presentado contra el proyecto de ley de administracion local.

En la del Congreso, el Sr. Rodriguez Sampedro explanó su anunciada interpelacion acerca de los asuntos antillanos, censurando enérgicamente la política que hace el Sr. Maura.—PERPEN.

Madrid 8, nueve y veinte noche.

El personal de la Audiencia de Madrid se halla disgustadísimo por las reformas que se intenta llevar á cabo.

Una comision ha pasado á visitar al ministro de Gracia y Justicia, habiendo salido los que la formaban muy mal impresionados.

El partido de pelota de hoy ha estado concurridísimo, habiéndose atravesado muchas apuestas.

Ganaron Portal y el Chiquito de Abando.—PERPEN.

Madrid 8, nueve y media noche.

La minoría conservadora ha celebrado una reunion en el Senado, ocupándose de la cuestion de los presupuestos.

El Sr. Montero Rios se ha despedido de la Reina Regente.

El Sr. Mella se propone protectar en el Congreso del impuesto sobre los sueldos de los empleados de ferrocarriles.

En Marsella han ocurrido durante las últimas veinticuatro horas cuarenta invasiones y dies y seis defunciones por consecuencia del cólera.—PERPEN.

Madrid 8, once y cuarto noche.

En el final de la sesion del Congreso ha continuado la discusion sobre el presupuesto de Guerra, quedando aprobado hasta el capítulo segundo.

Se entró á discutir el proyecto de division territorial militar.

Fué aprobada una enmienda del Sr. Valdés, por virtud de la cual se crea un octavo cuerpo de ejército con destino á Sevilla.

El diputado por Huéscar señor Villanova defendió otra enmienda, pidiendo se fijase en Granada la capitalidad de otro cuerpo de Ejército.

Dicha enmienda fué desechada.—PERPEN.

Madrid 8, once y veinte noche.

Han llegado al puerto de Lonsuarte las carabelas, habiéndoseles hecho un recibimiento entusiasta.

Toda la oficialidad es objeto de grandes agasajos.

El Consejo de administracion del Canal de Suez ha reelegido presidente á Mr. Lesseps.—PERPEN.

Madrid 8, once y media noche.

Segun el balance del Banco de España que se ha publicado esta noche, ha aumentado en diez y seis millones y medio de pesetas la circulacion de billetes.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . . 68'60
4 por 100 exterior . . . 75'80
4 por 100 amortizable . . . 77'15
Cubas . . . 106'70

Banco de España . . . 355'50

CAMBIOS.

Londres, 8 dias fecha . . . 00'00
Londres, 9 dias vista . . . 25'97
Paris, 8 dias vista . . . 19'25

Caritas

Madrid 7 julio 1893.

Distraida la atencion con los sucesos de interés que se están desarrollando, nadie en un recuerdo á los acontecimientos pasados tal dia como este en los tiempos en que habia más fe y más entusiasmo en todas las clases sociales; pero hay tanto de qué hablar ahora, que no se fija la atencion en lo que significa y lo que trae á la memoria el nombre de la calle del 7 de julio.

Verdad que interesa más averiguar si al cabo tendremos presupuestos aprobados para 1893-94. El nuevo ministro de Gracia y Justicia ha formulado ya su pensamiento y segun las mejores referencias no hallará mayor oposicion en los conservadores. Además de una larga y amistosa conferencia celebrada ayer por Cánovas y Lopez Dominguez salió un arreglo respecto de las reformas de Guerra; de suerte que salvadas las mayores dificultades, pueden ser aprobados los gastos en breve espacio. Gamazo está ahora estudiando el modo de introducir algunas innovaciones en lo referente á ingresos á fin de aunar voluntades y que no se opongan obstáculos en el Parlamento.

Se cree que los presupuestos de Puerto Rico se aprobarán en una sesion, y que con los de Cuba pasará algo parecido por lo que la comision desea que su dictamen armonice ideas y tendencias opuestas y á este fin trabaja. En suma, que si siguen las corrientes que hoy dominan, es probable que en la próxima semana queden votados en ambas Cámaras todos los planes económicos para la Peninsula y Antillas, se cierren las Cortes y la Reina marche con sus hijos á San Sebastian donde se está amueblando con mucha prisas el nuevo palacio de Miramar.

El calor sofoca de tal modo que me sospecho que todavía van á acortarse los plazos, pues ya se impone la necesidad de disfrutar de los aires puros del mar. En los campos de Madrid y provincias cercanas se respira fuego: ayer un segador en Guadalajara cayó muerto con la hoz en la mano victima de la asfixia. Esta extraordinaria temperatura hace pensar en los estragos que causaría el cólera si logra traspasar la frontera. Por eso cuanto se haga en la campaña sanitaria parecerá siempre poco. Afortunadamente en Girona no ha vuelto á presentarse ningun caso, ni los ha habido en Irun y Tarragona; pero como la epidemia aumenta en Marsella conviene no solo redoblar las precauciones sino llevar á cabo una enérgica campaña higiénica para que nos coja prevenidos la plaga en el desgraciado caso de que nos invada.

Ha sido muy aplaudida la disposicion de Su Santidad accediendo á que se lleven á efecto desde este año los descuentos en los haberes del clero y material para el culto que deseaba el gabinete actual de España. Los amigos de Gamazo aparecen muy satisfechos, pues las cosas marchan á maravilla para el ministro de Hacienda que va venciendo obstáculos y espera llegar á puerto seguro. Por de pronto ha logrado echar del ministerio á los que se han opuesto á sus planes, es decir, á los Sres. Cervera y Montero Rios.

Acercas del discurso pronunciado por este ayer. Dicen unos que se informó en un gran ministerialismo, y otros que dejó traslucir la herida abierta y que mana sangre. Pero hay que guardar disciplina y estar en condiciones de subir á la presidencia del Senado. Los amigos de este exministro continúan desempeñando los puestos que hoy tienen, excepto el Sr. Garnica que dejó la subsecretaría que no se sabe quien obtendrá.

La huelga de barrenderos sigue sin novedad, y anoche estuvo á punto de convertirse en sanguinario motin; hubo varias cargas del cuerpo de orden público y toma de varias casas desde donde hechos fuertes los amotinados la emprendieron á ladrillazos con el gobernador y sus agentes. Hay cerca de 100 individuos presos. Ahora amenaza otra huelga, la de los bomberos. En verdad que estamos pasando un período bien fatal.

En los asuntos de cam bio y Bolsa, no hay novedades. Aumentan las probabilidades de que se concedan los suplicatorios para procesar á los diputados por delitos de prensa.

Los infantes han sido hoy muy visitados y felicitados por su regreso. En las sesiones de ambas Cámaras reina paz.

Ha muerto en Francia el famoso escritor Guy de Maupassant. El orden material reina en Paris, donde sigue la agitacion.—F.

Cartera Oficial

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de anteaer	2531
Entrada de ayer	569
Total existencia de ayer	8100
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 12 ptas. 25 cént	18
Al precio máximo de 13 ptas. 50 cént	32
A precios intermedios	513
Total vendido	363
Existencia total de ayer	
Existencia total de ayer	8100
Venta total de ayer	563

Precio de otros granos
Cebada de 6'50 pesetas fanega, á 7'25 pesetas fanega.
Habas de 9'50 id. id. 4'10'00 id. id.
Maíz de 11'00 id. id. 4'12'00 id. id.
Yeros de 7'00 id. id. 4'8'00 id. id.

Seccion religiosa

Cultos para mañana.

Los Santos 7 hermanos mártires.

Santos de mañana.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Carmelitas cal adas. Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete.

Misa.—En las parroquias á las ocho, en la Catedral, Real Capilla y San Justo á las ocho y media.—En las Carmelitas calzadas á las nueve misa mayor.

Misa de doce.—En el Sagrario, el Salvador y Santa Justa.

Escuela.—En los Hospitalicos á las seis predica un Ejercicio.—San Juan de los Reyes á las siete un Padre jesuita, en

redentorista.

Novena.—En las Car.

la mañana y á las seis de la

novena en Santa Maria Egipcíaca á las

Novena.—Se reza en la Catedral, San

Visitación de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Antigua, en la Catedral.

A los consumidores constantes de la siempre popular Agua Florida de Murray y Lanman. Para distinguir el legitimo perfume de las mil espúreas imitaciones que de él se ofrecen, hasta examinar, contra la luz el folleto que sirve de envoltorio al frasco. Si es legitimo, se ven en letras transparentes, en cada hoja, las palabras Lanman y Kemp, de New York, señas de los únicos fabricantes. Además la marca industrial es grabada en acero; no litografiada.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de barberos en portal, citau al mismo para el viernes dia 14, á las cuatro de la tarde, en casa del clasificador D. Salvador Alonso, calle de San Jerónimo, para que presencien el reparto de cuotas y juicios de agravios.

Realizacion.

Habiendo cesado en sus operaciones desde el dia primero de Julio la antigua y acreditada agencia de préstamos, situada en la placeta de la Tinajilla núm. 9, el dueño de dicho establecimiento lo anuncia al público, para que en el término de un año acudan cuantas personas tengan efectos empeñados con objeto de retirarlos, y los que vayan cumpliendo antes de esta fecha sin estar reemplazados serán vendidos en pública subasta.

Dinero á rédito módico.

Encargado: D. Nicolás Aránega, Puentezuelas 15.

MARMOLEJO



AGUAS MINERALES MEDICINALES RECONOCIDAS

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍSCERAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias, Catarrros del Estómago, Catarrros vesicales é intestinales, Biliis, Gastralgias, Cólicas, Hinchazón del Hígado y Bazo, Cólicas nefríticas y hepáticas, Cálculos y Arenillas, Cálculos biliares, Diarreas sacarina, Anemias, Clorosis, Afeciones linfáticas, Pérdida del Estómago, Dificultad de la Digestión, Inapetencia, Convulsiones de niños, y de intermitentes de adultos.

Resumen de las enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.

Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Julio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.

En Viajes, Países y demas detalles, dirijase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

Una persona instruida

y de condiciones de seriedad y rectitud, desea obtener colocacion en un cargo particular de carácter administrativo.—Darán razon en las oficinas de este periódico.

Dinero.

Se gestionan con reserva y rapidez los préstamos de dinero y compra y venta de fincas. La Universal, Colcha, 15 principal, teléfono núm. 53, Granada.

Recomendamos

la lectura de la memoria de las renombradas aguas nitrogenadas bicarbonatadas de Ubernaga de Ubilla.—Se remite gratis.—Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Espectáculos.

Teatro Colon.

Compañía cómico-dramática dirigida por el actor DON JOSÉ RUBIO.

Funcion para hoy 9 de Julio de 1893.

Primera funcion EL SUEÑO DORADO.

Segunda funcion LA DOLORES.

Tercera funcion SEGUNDO ACTO DE LA MISMA.

Cuarta funcion TERCER ACTO DE LA MISMA.

PRECIOS: Plateas, 3,50 ptas.—Sillas, 0'60.—Entrada general, 0'15.

Imprenta de «El Defensor de Granada».

Batistas estampadas, corte de vestido, 12 reales. Tornasol de seda para vestidos, á 8 reales vara. Pulares seda estampados, á 10 reales vara. Americanas de alpaca, á 18 reales una. Trajes de americana, muy buena calidad, á 220 reales. Percales y batistas, novedad, á 1 1/2 reales vara. Crespones de lana, doble ancho, á 7 reales vara. Sombreros ingleses, varias formas, á 28 reales. Sedalinas en dibujos y colores muy bonitos, á 3 reales vara. Trajes de pantalon, para niños, á 20 reales.

Urberuaga de Ubilla. (Marquina.— Vizcaya.)

El más concurrido de los que radican en el Norte. Situada á 16 kilómetros de la estación de Olaceta y 18 de la de Elgoibar, ambas en la vía férrea de Durango á Zumárraga. Los coches del establecimiento en combinación con los trenes, hacen el servicio en dos horas, así de Olaceta como de Elgoibar.—Estación telegráfica en el Establecimiento.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Sus aguas nitrogenadas-carbonatadas, han sido premiadas. En la Exposición de París de 1878, con Medalla honorífica. En la Exposición de Frankfurt de 1881, con Medalla de oro. En la Exposición de Burdeos de 1882, con Diploma de honor. En la Exposición de Amsterdam de 1883, con Medalla de plata. En la Exposición de Madrid de 1883, con Medalla de oro. En la Exposición de Niza de 1884, con Medalla de oro. En la Exposición de Zaragoza de 1886, con Premio de primera clase. En la Exposición de Barcelona de 1888, con Medalla de oro. En la Exposición de París de 1889, con Medalla de oro. Tienen virtudes especiales en las enfermedades del pecho, garganta, estómago, hígado, vías urinarias, etc., siendo en muchos casos preferibles á Aguas Buenas, Cantarots y otras sulfurosas y también á las de Panticosa, únicas análogas á las de Urberuaga de Ubilla, como azoadas. Se usan mucho á las comidas, ya solas ó mezcladas con vino para facilitar las digestiones, corregir las acedías, pirosis, vómitos, etc., con igual ó mejor resultado que las de Vals y Vichy, Sobron y Sopotilla, etc. Su temperatura 27° centígrados.—Su caudal, 32.622 litros por hora. Gabinetes para instalaciones de los gases y salas de respiración del agua mineral pulverizada, sin rival en Europa. Baños, chorros, pulverización, etc., con los aparatos más modernos.

En LA SULTANA.

27, Mendez Nuñez, 27.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA. La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

Advertisement for photographic equipment. Includes text: '20 pesetas franco de porte EN TODA ESPAÑA. Gran ligereza PESO 600 gramos.' and an illustration of a man and a woman with a camera.

El PHOEBUS DETECTIVE, nuevo aparato instantáneo de fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc. Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo. Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro. Depósito universal de aparatos fotográficos, 54, calle de Fernando VII, Barcelona. Casa especial para los aficionados. Única en España para toda clase de novedades fotográficas. Se expide Gratis el gran Catálogo ilustrado con grabados.



GUIA DE GRANADA.

Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visita y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas y naturales de esta hermosa ciudad. Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc. Un volumen en octavo encuadernado en tela se vende al precio de DOS pesetas cada ejemplar, en casa de Pericás (Puerta Real), y en la Administración de «El Defensor de Granada», Buensuceso, 6. Se remitirá por correo á los que envíen las 2 pesetas del valor del libro y setenta y cinco céntimos para el certificado. Los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebaja el 15 por 100. Los pedidos deben dirigirse á D. Luis Seco de Lucena, calle de Buensuceso, 6.—Granada.



BALNEARIO DE LAS LINDES de Nuestra Señora de las Angustias, (Alpujarra.—Granada.)

Este balneario está situado en la vertiente meridional de Sierra Nevada, en el punto intermedio de Porriños y Busquistar. Es verdaderamente admirable la situación topográfica de este establecimiento balneario, rodeado de gigantescos castaños y exuberante vegetación, donde circulan aires purísimos y frescos, tanto, que el calor no se percibe en todo el verano. La vista, es también animadísima con la multitud de pueblecitos que le rodean ofreciendo un aspecto encantador. La composición de estas aguas es esencialmente ferruginosas y están muy cargadas de ácido carbónico, siendo por consiguiente utilísimas en todas las enfermedades por debilidad de la sangre, como la clorosis y la anemia, dispepsias, neuralgias, erupciones de todas clases, diatesis reumática, nerviosismo en general, en las convalecencias largas y en la curación radical de las fiebres palúdicas. Hay médico directo, fonda y muchos medios de distraer el ánimo y hacer preciosa la temporada. Esta empieza en 1.º de junio y termina en 30 de setiembre.

Advertisement for 'Música y Pianos, ANTONIO SOLA'. Includes text: 'Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino, como alemanes y extranjeros. San Miguel Alta, núm. 1.'

BAÑOS DE MAR.

Los de APOLO, en Málaga, reúnen todas las condiciones de comodidad y confort que pueda desear el más exigente.

Los recomendamos á los bañistas granadinos.

Ama de cria, con leche fresca, primera, para casa de los padres.—Darán razón, calle del Agua, número 21 (Calle de Carrión).

El gremio de vinos y aguardientes cita al mismo para celebrar juicio de agravios, c. sa del primer síndico, c. le de Sa amancé, c. sa Diaz anchez, el día 16, á las una de la tarde.

Los sindicatos y clasificado es del gremio de alpargateros y zapateros convocados á las mismas á la casa calle de Mesones, núm 6, á las ocho de la noche del día 11 del corriente, para el reparto de cuotas y juicio de agravios.

Se vende una góndola breac en magnífico estado.—Darán razón en la calle de Jardines, taller de Pareja, ó Elvira, 10, portería.

Almoneda por ausencia. Hay cama de nogal, para matrimonio, y varios muebles.—Placeta del Realajo, 4, principal, de noche.

Ama de cria, con leche fresca, primera, para casa de los padres.—Darán razón, Acera de San Ildefonso, 41.

Almoneda. Se hace de muebles y demás efectos. Pueden verse á cualquier hora.—Azcaya, 43, primero.

Almoneda. Calle de santa A, núm. 46.

Ama de cria, con leche fresca, primera, para casa de los padres.—Darán razón, en la posada de San Juan de Dios.

Se vende una casa espaciosa, en buenas condiciones, situada en la calle Hornos del Abad, núm. 2, esquina á la del Lavadero de las Tablas.—En la misma, darán razón.

Advertisement for 'ENFERMOS DE LOS OJOS'. Includes text: 'Colirio Resolutorio (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones mucosas, lagañas, etc., y evita las inflamaciones, y Tónico Visual (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez 8 pesetas los dos remedios. Farmacia Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.'

Advertisement for 'MURRAY & LANNAN' perfume. Includes text: 'DELICADO AGUA FLORIDA REFRESCANTE Y DURADERO'. 'PURA RICA SIN RIVAL'. 'Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las IMITACIONES.' 'Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona'

Director, doctor José Hernandez Silva.

Fonda-hospedería.— Habitaciones cómodas para más de 400 personas, al alcance de todas las fortunas; pabellones de lujo; servicio esmerado.—Mesa á la española ó francesa, á voluntad, 6 pesetas.—Segunda mesa, solo á la española, 4 pesetas.—Comedor, es particular.—Capilla.—Casino.—Salón de recreo.—Sala de tresillo.—Gabinete de lectura.—Café.—Jardines para paseo y excursiones á los puntos inmediatos.—Correo diario. Venta de las aguas embotelladas.—Dirigirse á D. Quirino Pinedo, farmacéutico en Bilbao, que está en comunicación con las principales farmacias, y al que se pedirán detalles, prospectos, etc., así como también al Administrador del Establecimiento.

Se venden dos magníficas puertas de calle, nuevas, sin estrenar, en las dos terceras partes de su precio.—Están en la calle de Mesones, edificio de la Magdalena.

Se venden dos lavabos, cómodos, dos estrados, un entrepiso, asientos de pianos y varios muebles.—Damasqueros, 43.

Se vende una góndola breac en magnífico estado.—Darán razón en la calle de Jardines, taller de Pareja, ó Elvira, 10, portería.

Advertisement for 'BLENORRAGIA'. Includes text: 'Flujos uretrales.—Gota militar. CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el Antiblenorrágico Incl. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas. y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.'

Advertisement for 'Pastillas antisepticas del Dr. Audet'. Includes text: 'Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz. 4 pesetas caja. y demás boticas. Consultas: Doctor Audet, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.'

Advertisement for 'ESTOMACAL MAITRE'. Includes text: 'PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA. Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrinidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta llagar el tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el Estomacal Maître. 4 pesetas caja en las farmacias. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.'

Advertisement for 'HERPES'. Includes text: 'Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el Antiherpético Glover. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, picazones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido á modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el Antiherpético Glover, 4 pesetas en las boticas. Va por correo. Madrid. Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.'



La Union y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, (Paseo de Recoletos.) Garantías: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas. Primas y reservas.—Cuarenta millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas. 30 años de existencia. Seguros contra incendios. Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y siete, setenta y seis céntimos. Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía. Dirigirse al subdirector, D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y a D. José Paucorbo, Nueva de San Anton, núm. 1.

DEPURATIVO MORGTON

Cura los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las veinticuatro horas de su empleo. El mal es descartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es mas limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sífilis, herpes, venéreos, reumas, granos, flujos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empleando el Depurativo Morgton. Este remedio pueden usarlo todas las personas, incluso los niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos; 4 pesetas. y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Advertisement for 'PILDORAS DE DEHAUT'. Includes text: 'Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.'